ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 53/2022
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2022
"CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES VARIAS PARA EL INAC"
I.D. N° 408.807

En la ciudad de Asunción a los 27 días del mes de octubre del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución N° 990/2022, de fecha 29 de julio de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **MSC. CTA. ZULMA ROMAN** - **Miembro de Comité**
- **LIC. JORGE PEREZ** - **Miembro de Comité**

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80020923-0	SAMMAR S.A.	smconstrucciones@gmail.com
2	80055872-3	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ruortiz76@gmail.com
3	80082123-8	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@aniba.com.py
4	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com
5	1218178-1	GREGORIO VERA JARA	gverajara@gmail.com
6	80090173-8	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	info@renovatio.com.py
7	1814281-8	JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ	jose_rivas_py@hotmail.com

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	SAMMAR SA	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS
Precio total de la oferta	Gs. 2.667.552.760	Gs. 2.624.268.640	Gs. 3.021.686.254	Gs. 2.546.743.600
Formulario de la oferta, completado y	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	YACYRETA ASEGURADORA	ROYAL SEGUROS S.A.	SANCOR SEGUROS	ASEPASA SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 165.000.000	GS. 165.000.000	GS. 170.000.000	GS. 165.000.000
Vigencia (días)	179 días	180 días	180 días	160 días
Vigencia (desde/hasta)	11/10/2022 – 08/04/2023	11/10/2022 – 09/04/2023	11/10/2022 – 09/04/2023	11/10/2022 – 09/04/2023
Correo Electrónico	smconstrucciones@gmail.com	ruortiz76@gmail.com	licitaciones@aniba.com.py	tesingenieria@gmail.com

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - Gral. Div. "ADRIAN SCOTTO" - GCIA. ADMINISTRATIVA - DINAC
Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - Gral. Div. "ADRIAN SCOTTO" - SUB DIRECCIÓN - INS. TUTO TECNICO SUPERIOR
Msc. Cta. Zulma Roman
Sub Directora - DINAC

Documentos	LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA	RENOVATIO PARAGUAY SRL	RG Ingeniería y Servicios de José Aníbal Rivas Martínez
Precio total de la oferta	Gs. 3.111.207.400	Gs. 2.808.197.052	Gs. 2.462.540.470
Formulario de la oferta, completado y	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	REGIONAL SEGUROS	EL SOL SEGUROS	ASEPASA SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 164.225.000	GS. 164.222.053	GS. 140.000.000
Vigencia (días)	161 días	160 días	180 días
Vigencia (desde/hasta)	11/10/2022 – 21/03/2023	11/10/2022 – 20/03/2023	11/10/2022 – 09/04/2022
Correo Electrónico	gverajara@gmail.com	info@renovatio.com.py	jose_rivas_py@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA **RG Y TES** NO DEMUESTRA CONTAR CON EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL PBC EN EXTENSIONES DE RED DE FIBRA ÓPTICA. ASÍ COMO NO DEMUESTRAN CONTAR CON DOCUMENTOS DE POSEER EQUIPOS PROPIOS.

- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **TES INGENIERÍA** DEJA CONSTANCIA QUE NIGUNA DE LAS EMPRESAS PRESENTAN: 2 INGIERO CIVIL, 1 ARQUITECTO Y 1 INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTROMECÁNICO. TAMBIÉN VERIFICAR SI LAS EMPRESAS CUMPLEN EN LAS EXTENSIÓN DE FIBRA DEL 50 % DEL MONTO REFERENCIAL.

Descargo: Dichas observaciones serán analizadas en los siguientes puntos.

3 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

N°	EMPRESAS	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	RG Ingeniería y Servicios de José Aníbal Rivas Martínez	2.462.540.470	-25%
2	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	2.546.743.600	-22%
3	TECO SRL	2.624.268.640	-20%
4	SAMMAR S.A.	2.667.552.760	-19%
5	RENOVATIO PARAGUAY SRL	2.808.197.052	-15%
6	ANIBA S.A.	3.021.686.254	-8%
7	LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA	3.111.207.400	-5%

De conformidad al Decreto Reglamentario Nº2.992/12 en su Artículo 63. "Método de Evaluación punto Nº3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle

Ing. Jorge Pereira
Gerente Administrativo
INAC - DINAC

para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato". Conforme a lo mencionado, se procede a evaluar en detalle a las empresas **RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ, TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y TECO S.R.L.,** las tres primeras ofertas más ventajosas.

OFERENTE: RG INGENIERIA Y SERVICIOS:

En Fecha 13 de octubre del corriente año, este comité remite la Nota UOC/DL N° 250 a la Firma **RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ**, solicitando lo siguiente:

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
4. Títulos de grado y/o postgrados según el cargo a desempeñar en el proyecto de todos los profesionales propuestos.
5. Certificaciones adicionales.
6. Registros y/o Habilitaciones que avalen la autorización para ejercer por la autoridad competente.
7. Declaración jurada de contar con el personal adecuado para la realización del presente llamado.
8. Copia de contrato de servicio del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
9. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
10. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Herramientas menores, (retro pala, minicargador y zanjadora propio 5 años de propio 5 años de antigüedad, antigüedad, carretillas, palas, picos, reglas vibradoras metálicas, vibradores de hormigón, martillos, mazos, corta hierros, cinta métrica, conos de seguridad, indumentarias de seguridad para el personal, señaléticas).
11. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
12. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
13. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
14. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO** en tiempo y forma por lo que ***este comité procede a la desestimación de dicha oferta.***

OFERENTE: TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS:

En Fecha 13 de octubre del corriente año, este comité remite la Nota UOC/DL N° 248 a la Firma **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, solicitando lo siguiente:

1. Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivos informes de Auditoria de conformidad a lo establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación (Años 2019, 2020 y 2021) deberán adjuntar el Formulario N° 158 Presentación de Estados Financieros con el adjunto de los Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu.
2. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Herramientas menores, (retro pala, minicargador y zanjadora propio 5 años de antigüedad, carretillas, palas, picos, reglas vibradoras metálicas, vibradores de hormigón, martillos, mazos, corta hierros, cinta métrica, conos de seguridad, indumentarias de seguridad para el personal, señaléticas).

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

3. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
5. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
6. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS, CUMPLE CON LO SOLICITADO** en tiempo y forma.

OFERENTE: TECO SRL:

En Fecha 13 de octubre del corriente año, este comité remite la Nota UOC/DL N° 246 a la Firma **TECO SRL**, solicitando lo siguiente:

1. Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivos informes de Auditoria de conformidad a lo establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación (Años 2019, 2020 y 2021) deberán adjuntar el Formulario N° 158 Presentación de Estados Financieros con el adjunto de los Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu.
2. Títulos de grado y/o postgrados según el cargo a desempeñar en el proyecto de todos los profesionales propuestos.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **TECO SRL, CUMPLE CON LO SOLICITADO** en tiempo y forma.

OFERENTE: RENOVATIO PARAGUAY SRL:

En Fecha 13 de octubre del corriente año, este comité remite la Nota UOC/DL N° 249 a la Firma **RENOVATIO PARAGUAY SRL**, solicitando lo siguiente:

1. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
2. Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivos informes de Auditoria de conformidad a lo establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación (Años 2019, 2020 y 2021) deberán adjuntar el Formulario N° 158 Presentación de Estados Financieros con el adjunto de los Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu.
3. Haber generado, durante los mejores 3 (Tres) años 3 (Tres) años de los últimos 5 (cinco) años 5 (cinco) años, en promedio un volumen anual de facturación en OBRAS O OBRAS O TRABAJOS SIMILARES en TRABAJOS SIMILARES en instituciones públicas y/o instituciones públicas y/o privadas. Con facturaciones privadas. Con facturaciones de venta y/o recepciones de venta y/o recepciones finales por un monto finales por un monto equivalente al 50 % como equivalente al 50 % como mínimo del monto total mínimo del monto total ofertado en la presente ofertado en la presente licitación. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente.
4. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 1 (un) contrato, durante los (un) contrato, durante los últimos 3 (tres) años, en últimos 3 (tres) años, en obras que contengan obras que contengan construcción de canal construcción de canal pluvial abierto, extensión pluvial abierto, extensión de línea eléctrica de media de línea eléctrica de media tensión, extensión de agua tensión, extensión de agua potable, red de línea potable, red de línea telefónica, que deberá ser telefónica, que deberá ser de una envergadura de al de una envergadura de al menos el 50% en relación menos el 50% en relación a la superficie del presente a la superficie del presente llamado llamado.

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

5. Oferente deberá demostrar experiencia en extensión de extensión de red de Fibras Ópticas red de Fibras Ópticas, demostrable con certificados y proyectos ejecutados en los últimos 3 años, 2019, 2020 y 2021.
6. Demostrar que posee al menos (dos) contratos, en los últimos 3 (años) años, que cubra el 50% del valor referencial del proyecto.
7. El oferente deberá Tener domicilio en Paraguay. Mediante documento constitutivo de la empresa y deberá contar con infraestructura de trabajo.
8. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
9. Títulos de grado y/o postgrados según el cargo a desempeñar en el proyecto de todos los profesionales propuestos.
10. Certificaciones adicionales.
11. Registros y/o Habilitaciones que avalen la autorización para ejercer por la autoridad competente.
12. Declaración jurada de contar con el personal adecuado para la realización del presente llamado.
13. Copia de contrato de servicio del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
14. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
15. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Herramientas menores, (retro pala, minicargador y zanjadora propio 5 años de propio 5 años de antigüedad, antigüedad, carretillas, palas, picos, reglas vibradoras metálicas, vibradores de hormigón, martillos, mazos, corta hierros, cinta métrica, conos de seguridad, indumentarias de seguridad para el personal, señaléticas).
16. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
17. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
18. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
19. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **RENOVATIO PARAGUAY SRL, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO** en tiempo y forma.

OFERENTE: ANIBA S.A.:

En Fecha 13 de octubre del corriente año, este comité remite la Nota UOC/DL N° 247 a la Firma **ANIBA S.A.**, solicitando lo siguiente:

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3. Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivos informes de Auditoria de conformidad a lo establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación (Años 2019, 2020 y 2021) deberán adjuntar el Formulario N° 158 Presentación de Estados Financieros con el adjunto de los Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu.
4. Haber generado, durante los mejores 3 (Tres) años 3 (Tres) años de los últimos 5 (cinco) años 5 (cinco) años, en promedio un volumen anual de facturación en OBRAS O OBRAS O TRABAJOS SIMILARES en TRABAJOS SIMILARES en instituciones públicas y/o instituciones públicas y/o privadas. Con facturaciones privadas. Con facturaciones de venta y/o recepciones de venta y/o recepciones finales por un monto finales por un monto equivalente al 50 % como equivalente al 50 % como mínimo del monto total mínimo del monto total ofertado en la presente ofertado en la presente licitación. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente.
5. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 1 (un) contrato, durante los (un) contrato, durante los últimos 3 (tres) años, en últimos 3 (tres) años, en obras que contengan obras que contengan construcción de canal construcción de canal

Lic. Jorge Perez
Gerente Administrativo Int
INAC - DINAC

pluvial abierto, extensión pluvial abierto, extensión de línea eléctrica de media de línea eléctrica de media tensión, extensión de agua tensión, extensión de agua potable, red de línea potable, red de línea telefónica, que deberá ser telefónica, que deberá ser de una envergadura de al de una envergadura de al menos el 50% en relación menos el 50% en relación a la superficie del presente a la superficie del presente llamado llamado.

6. Oferente deberá demostrar experiencia en extensión de extensión de red de Fibras Ópticas red de Fibras Ópticas, demostrable con certificados y proyectos ejecutados en los últimos 3 años, 2019, 2020 y 2021.
7. Demostrar que posee al menos (dos) contratos, en los últimos 3 (años) años, que cubra el 50% del valor referencial del proyecto.
8. El oferente deberá Tener domicilio en Paraguay. Mediante documento constitutivo de la empresa y deberá contar con infraestructura de trabajo.
9. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
10. Títulos de grado y/o postgrados según el cargo a desempeñar en el proyecto de todos los profesionales propuestos.
11. Certificaciones adicionales.
12. Registros y/o Habilitaciones que avalen la autorización para ejercer por la autoridad competente.
13. Declaración jurada de contar con el personal adecuado para la realización del presente llamado.
14. Copia de contrato de servicio del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
15. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
16. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Herramientas menores, (retro pala, minicargador y zanjadora propio 5 años de propio 5 años de antigüedad, antigüedad, carretillas, palas, picos, reglas vibradoras metálicas, vibradores de hormigón, martillos, mazos, corta hierros, cinta métrica, conos de seguridad, indumentarias de seguridad para el personal, señaléticas).
17. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
18. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
19. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
20. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **ANIBA S.A., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO** en tiempo y forma.

*De tal manera se analizan a fondo las ofertas de las empresas **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS y TECO S.R.L.**

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar las ofertas de las empresas que presentan menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS		TECO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5-Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple según lo establecido en el PBC	-	N/A	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple según lo establecido en el PBC	-	N/A	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	-	N/A	-
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Experiencia general en obras				
Haber generado, durante los mejores 3 (Tres) años 3 (Tres) años de los últimos 5 (cinco) años 5 (cinco) años, en promedio un volumen anual de facturación en OBRAS O OBRAS O TRABAJOS SIMILARES en TRABAJOS SIMILARES en instituciones públicas y/o instituciones públicas y/o privadas. Con facturaciones privadas. Con facturaciones de venta y/o recepciones de venta y/o recepciones finales por un monto finales por un monto equivalente al 50 % como equivalente al 50 % como mínimo del monto total mínimo del monto total ofertado en la presente ofertado en la presente licitación. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años (3) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Experiencia específica en obras				
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 (un) contrato, durante los (un) contrato, durante los últimos 3 (tres) años en obras que contengan obras que contengan construcción de canal construccion	NO CUMPLE	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int
INAC - DINAC

de canal pluvial abierto, extensión pluvial abierto, extensión de línea eléctrica de media de línea eléctrica de media tensión, extensión de agua tensión, extensión de agua potable, red de línea potable, red de línea telefónica, que deberá ser telefónica, que deberá ser de una envergadura de al de una envergadura de al menos el 50% en relación menos el 50% en relación a la superficie del presente a la superficie del presente llamado. A fin de cumplir este requisito las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos y el desempeño deberá ser satisfactorio.				
Oferente deberá demostrar experiencia en extensión de extensión de red de Fibras Ópticas red de Fibras Ópticas, demostrable con certificados y proyectos ejecutados en los últimos 3 años, 2019, 2020 y 2021. Demostrar que posee al menos (dos) contratos, en los últimos 3 (años) años, que cubra el 50% del valor referencial del proyecto. El oferente deberá Tener domicilio en Paraguay. Mediante documento constitutivo de la empresa y deberá contar con infraestructura de trabajo.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
***Por Nota UOC/DL 274/2022 se solicitó a la empresa TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS la documentación que acredite la Experiencia Especifica en Obras, la empresa presenta la documentación solicitada pero no se puede verificar la envergadura de al menos 50% en relación a la superficie del presente teniendo en cuenta que en los contratos remitidos figuran como Unidad de Medida Global.**				
Capacidad en materia de personal				
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Líder de proyecto: Ingeniero o Arquitecto, con al menos 15 Años de Experiencia*. Se valorará experiencia en diseño, construcción y/o puesta en marcha de obra de uso específico También se valorará la formación específica en gestión de proyectos, calculista, experiencia en ampliación de redes de agua. Será el encargado de coordinar las tareas en todas las etapas.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Arquitecto: Al menos 15 años de experiencia*. Se valorará Experiencia en Diseño y/o construcción de obras de uso específico. Será el encargado de desarrollar los diseños arquitectónicos del proyecto.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Ingeniero eléctrico / electromecánico: Al menos 5 años de experiencia. * Se valorará experiencia en soluciones HVAC, SPT y SPDA.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Jefe o Superintendente de Obras: Ingeniero civil o arquitecto residente en obra con 5 años de experiencia* en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Capacidad en materia de equipos				
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Herramientas menores, (retro pala, minicargador y zanjadora propio 5 años de antigüedad.	NO CUMPLE	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Carretillas, palas, picos, reglas vibradoras metálicas, vibradores de hormigón, martillos, mazos, corta hierros, cinta métrica, conos de seguridad, indumentarias de seguridad para el personal, señaléticas)	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
***Por Nota UOC/DL N°280/2022 se solicitó a la empresa TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS la documentación que Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Herramientas menores, (retro pala, minicargador y zanjadora propio 5 años de antigüedad, Carretillas, palas, picos, reglas vibradoras metálicas, vibradores de hormigón, martillos, mazos, corta hierros, cinta métrica, conos de seguridad, indumentarias de seguridad para el personal, señaléticas). La empresa remite la documentación de Carta compromiso de 2 (dos) empresas que cederán en alquiler la Retro pala, el Minicargador y la Zsanjadora, NO CUMPLIENDO con este punto solicitado en el PBC donde menciona que dichas maquinarias deben ser de propiedad de la empresa.**				

Del cuadro precedente se observa que la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS NO CUMPLE A CABALIDAD** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que dicha **oferta queda desestimada.**

Por lo que se procede a evaluar la oferta de la firma TECO S.R.L. como oferta más ventajosa.

Ing. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

4.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020:

	TECO S.R.L.	
Descripción de la Documentación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	1,26	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	0,44	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 y 2020.	1,02	-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2022
"CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES VARIAS PARA EL INAC "

I.D. Nº 408807

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: TECO S.R.L. RUC 80055872-3

RAZON DE LIQUIDEZ — Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	16.309.084.879	1,28	26.068.461.361	1,35	19.025.510.735	1,14	3,77	1,26
Pasivo Corriente (PC)	12.707.708.105		19.264.437.254		16.738.908.568			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO — Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	13.202.878.399	0,46	19.719.494.393	0,50	16.738.908.568	0,36	1,32	0,44
Activo Total (AT)	28.735.581.577		39.164.932.988		46.818.513.759			

RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	7.053.050.008	1,03	3.717.098.931	0,54	10.102.458.266	1,47	3,05	1,02
Capital	6.860.000.000		6.860.000.000		6.860.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

4.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Dn. ADRIAN JARA GCIA. ADMINISTRATIVA DINAC
Lic. Jorge Pérez Gerente Administrativo Financiero INAC - DINAC
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Dn. ADRIAN JARA SUB DIRECTOR INSTITUTO TECNICO SUPERIOR

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **TECO S.R.L.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

5. INFORME TÉCNICO.

Verificada las ofertas, se menciona que la Empresa **TECO S.R.L.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

6. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal.

Las Firmas **TECO S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **TECO S.R.L.** no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **TECO S.R.L.** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **TECO S.R.L.** Cumplen con este punto.

7. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

VUE
TETÃ MBA'EAPOPY ÑA REPRU INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaverifica	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	140663	408807	801899	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2022 16:47:02	800901738	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
Servicio	140552	408807	802385	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2022 15:45:54	800821258	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	140570	408807	801552	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2022 12:21:28	22925660	RODRIGUEZ BARRIOS DIEGO JOAQUIN
Servicio	140532	408807	801145	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2022 09:11:21	12181761	VERA JARA GREGORIO
Servicio	140523	408807	800983	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2022 08:50:15	800209230	SAMNAR SA
Servicio	140445	408807	800857	VerCertificado	Autorizado,	06/10/2022 10:38:37	800558733	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	140084	408807	799503	VerCertificado	Autorizado,	27/09/2022 18:01:23	18142618	RIVAS MARTINEZ JOSE ANIBAL
Servicio	139676	408807	795873	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2022 09:43:56	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se observa que la firma **TECO S.R.L.** se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

9. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **TECO S.R.L.**, siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2022 "CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES VARIAS PARA EL INAC" I.D. N° 408.807 de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO	AÑO 2022	AÑO 2023
TECO S.R.L.	Gs.2.624.268.640	Gs. 2.100.000.000	Gs. 524.268.640

Es nuestro informe.

SUB DIRECCIÓN

SUBOFIC. CTA. ZULMA ROMAN
Miembro de Comité

GCIA. ADMINISTRATIVA

LIC. JORGE PEREZ
Miembro de Comité